

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERAL DE LA COMPAÑÍA SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2018, a las 12h00, en el domicilio de la compañía en la Av. República de El Salvador 1084 y Av. Naciones Unidas, del cantón Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A., de conformidad con el cuadro de accionistas a continuación:

	<b>Accionistas</b>	<b>Representante</b>	<b>Número de acciones</b>
1	PATRICK FRANCIS ORLANDO	Ab. Adriana Orellana	\$ 1
2	SUGAR LATAM LLC	Ab. Adriana Orellana	\$ 9.999
<b>Total:</b>			<b>\$ 10.000</b>

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente ad hoc de esta Junta el señor David Carrera, y actúa como Secretario de la Junta el señor Camilo Muriel Bedoya.

El Presidente informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Aprobación de Adopción de NNIF.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario e informe de auditoría externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre los Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación del comisario y auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad – Hoc declara formalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el orden del día:

### **Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que es necesario conocer y resolver sobre el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por el representante de los accionistas de la compañía, y al no existir observaciones, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado.

**Punto Dos.- Aprobación de Adopción de NIIF.**

Los accionistas conocen que, de acuerdo con lo informado por el Gerente General, los estados financieros del año 2017 son los primeros que se presentan bajo NIIF Completas. El proceso de emisión de estados financieros bajo NIIF completas fue coordinado por el contador de la compañía y el plan de Adopción de NIIF Completas se ejecutó dentro de lo planificado. En consecuencia, la junta ratifica y aprueba los planes de Capacitación en NIIF y el Plan de Adopción de NIIF.

**Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario e informe de auditoría externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

El Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el informe presentado por el Comisario y por el auditor externo AUDITRICON CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales son conocidos por los presentes.

**Punto Cuatro.- Conocer y resolver sobre los Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**

El Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el Balance General y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Una vez revisado y analizado el Balance General y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, y al no existir observaciones, se resuelve por unanimidad aprobarlos y resolver que se adjunte una copia del mismo al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Cinco.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.**

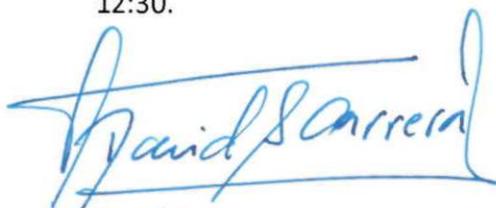
El Presidente Ad-hoc informa a los accionistas que el resultado integral del ejercicio económico del año 2017 refleja hubo una pérdida neta de US\$275,244, quedando un patrimonio neto positivo de US\$US\$79,155, por lo que no cabe una repartición de

dividendos.

**Punto Seis.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario y auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.**

El Presidente Ad-hoc informa a los accionistas que es necesario designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018, efecto para el cual propone reelegir al señor CPA Sigfrido Narváez Gallardo, y como auditor externo, a la compañía AUDITRICONT CIA. LTDA. Después de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve aprobar la moción.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 12:30.

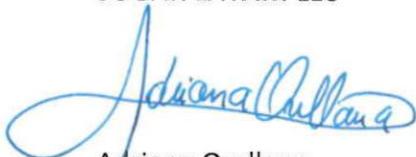


David Carrera  
Presidente Ad – Hoc



Camilo Muriel Bedoya  
Secretario Ad - Hoc

Por **PATRICK FRANCIS ORLANDO**; y  
**SUGAR LATAM LLC**



Adriana Orellana  
Apoderada Especial

